
Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 03/09/2025
- **Código de Proyecto:** 12408
- **Denominación del Proyecto:** Obras en Vías Peatonales
- **Tipo de Auditoría:** Legal, Técnica y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Evaluar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación, ejecución y certificación de obras de reparación y mantenimiento de aceras (Obra 55 - RyMA) en el marco del Programa 91.

Objetivo: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos de las obras de reparación y

mantenimiento de aceras.

Alcance:

Examen de los procesos de contratación, ejecución, certificación y pago de las obras de veredas, con énfasis en la Obra 55 del Programa 91. Se excluyó la Obra 52 - Brazos de veredas” por no haber sido ejecutada. Se analizaron obras especiales, documentación presupuestaria, técnica y de seguridad e higiene.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron.

Observaciones Relevantes:

Falta de trazabilidad en la selección de frentes a intervenir.

Inexistencia de mecanismos preventivos y registros históricos para evitar intervenciones duplicadas en veredas.

Inconsistencias entre encomiendas, ACMEs, planos y registros SAP. Errores en la asignación de zonas y comunas.

Incumplimientos técnicos detectados en obras especiales (Abasto Cultural, Plaza Amalfitani).

Falencias en la documentación de seguridad e higiene laboral.

Diferencias en metas físicas reportadas por distintas fuentes oficiales.

Conclusiones:

Durante el ejercicio 2023, el Programa 91 “Obras en Vías Peatonales” ejecutó una porción significativa del presupuesto asignado, alcanzando un nivel de devengado del 99,96% respecto del crédito vigente. Esta ejecución se concentró casi exclusivamente en la Obra 55 “Reparación y Mantenimiento de Aceras – RYMA”, que representó el 96,73% del total del Programa. La continuidad operativa entre las licitaciones ERYMA 2 y ERYMA 3 permitió sostener el ritmo de intervención en el espacio público.

El análisis técnico y documental evidenció inconsistencias en la correspondencia entre encomiendas, ACMEs, planos y registros en SAP, así como en la asignación geográfica de zonas y comunas. Estas deficiencias afectan la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia del proceso de ejecución, y en algunos casos, podrían haber derivado en duplicaciones de frentes de veredas intervenidos. Asimismo, se detectaron incumplimientos al Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) en obras especiales.

Desde el punto de vista legal y administrativo, se constató la ausencia de la afectación presupuestaria definitiva en el expediente de adjudicación de la LP N.º 351-0064-LPU23 (ERYMA 3), lo cual representa un incumplimiento formal. En materia de seguridad e higiene, se verificó la falta de presentación de documentación obligatoria por parte de varias empresas contratistas y subcontratistas, lo que constituye un riesgo para la seguridad de los trabajadores y una omisión normativa.

Estas debilidades en la planificación, trazabilidad, control documental, incumplimientos al PET y otra normativa comprometen la transparencia del proceso, dificultan el control ex.post y aumentan el riesgo de errores administrativos y duplicación de tareas de obra. La falta de registros integrados y verificables impide reconstruir con precisión el circuito técnico-administrativo de decisión de las intervenciones a realizar y afecta la capacidad de fiscalización posterior.

Palabras Clave: veredas, ERYMA, DGOVP, interzona, ACME

-Se encuentra embebido el Informe Final-

